

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 032 -2017-GRJ/ORAF.

HUANCAYO, 12 4 ENE 2017

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 20-2017-GRJ/ORAF/ORH, sobre licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneraciones, a favor de la Lic. **Yolanda Carolina Durand Arias**, servidora nombrada del Gobierno Regional Junín;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, aprobado por R.E.R. N° 552-2013-GRJ/PR Reglamento institucional, precisa: "La licencia por enfermedad será justificada con el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) otorgado por ESSALUD";

Que, en el presente caso, la servidora Yolanda Carolina Durand Arias, ha solicitado licencia por motivos de enfermedad, mediante Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, por dos días, resultando procedente su requerimiento, con goce de remuneraciones, siendo necesario emitir el correspondiente acto administrativo;

Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 193-2016-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/PR, y demás normas legales conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneraciones, por los días 10 y 11 de enero del 2017, conforme al CITT N° 002-00011036-17, a favor de la Lic. **Yolanda Carolina Durand Arias**, servidora nombrada del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a la

ORAF
N° DE REGISTRO: 1885789
N° DE EXPEDIENTE: 1282040



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CSO



J. M. P.
CPCC. JESUS MELCORA CASURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 ENE 2017

Antonieta Vidalón Roales
Abog. A. Antonieta Vidalón Roales
SECRETARIA GENERAL

JMAP/DORAF
RJRHS/DORH
bgv/pbs